

ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

14 de septiembre de 2022

Acta No. 436

En aplicación del artículo 22 de la Resolución CRC 5917 de 2020 y en concordancia con lo previsto en el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siendo las 4:30 p.m. del día 14 de septiembre de 2022, se reunió vía plataforma teams, la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con la participación de la doctora **SANDRA MILENA URRUTIA**, Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los Comisionados **PAOLA BONILLA CASTAÑO** (Directora Ejecutiva de la CRC), **LINA MARIA DUQUE DEL VECCHIO** (Comisionada), **NICOLÁS SILVA CORTÉS** (Comisionado). Asistió como invitada **MEGUMI KAKOI**, Asesora del Despacho de la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Actuó como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

TEMAS DE DECISIÓN:

1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN.

Los miembros de la Sesión de Comisión acordaron que para efectos de esta sesión actuará como Presidente el Comisionado **NICOLÁS SILVA CORTÉS**.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 435.

Los miembros de la Sesión de Comisión aprobaron el acta de la referencia en la forma presentada.

Por su parte, la señora Ministra, se abstiene de emitir pronunciamiento alguno, en razón a que no hizo parte de la reunión que dio origen al acta puesta a consideración.

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MARCO NORMATIVO UNIFICADO QUE RIGE LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN A FAVOR DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES Y SE UNIFICAN LAS DISPOSICIONES VIGENTES, APLICABLES A LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN, DISCUSIÓN, IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y COBRO COACTIVO" – Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA DELEGACIÓN".

VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA, Coordinador de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en los proyectos de resolución de la referencia.

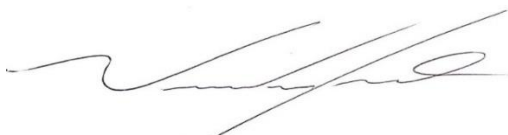
Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión, aprobaron por unanimidad los proyectos de Resolución en la forma presentada, así como su publicación en el Diario Oficial.

4. DECISIÓN ENCARGO POR VACACIONES DEL COMISIONADO NICOLÁS SILVA CORTÉS.

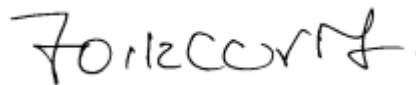
La Directora Ejecutiva de la CRC, previo acuerdo del Comité de Comisionados de Comunicaciones, y considerando que el Comisionado **NICOLÁS SILVA CORTÉS** saldrá de vacaciones a partir del 15 de septiembre de 2022, y en aplicación del Reglamento Interno de la CRC pone a consideración de los miembros de la Sesión el nombre de la ingeniera **CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE**, actual Coordinadora de Innovación y Prospectiva Regulatoria de la CRC, para que se encargue de las funciones de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, mientras su titular se encuentre en vacaciones.

Una vez sometido a votación, los miembros de la Sesión de Comisión manifestaron su acuerdo con la propuesta y, por lo tanto, autorizaron por unanimidad el encargo de **CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE**, como Comisionada de la Sesión de Comisión de Comunicaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 46¹ de la Resolución CRC 5917 de 2020, adicionado por la Resolución CRC 6161 de 2021².

No siendo más los temas por tratar se dio por terminada la reunión a las 5:02 p.m. del día 14 de septiembre de 2022.



NICOLÁS SILVA CORTÉS
Presidente



ZOILA CONSUELO VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

¹ **Artículo Cuadragésimo Sexto. Competencia:** (...) La competencia para aceptar la renuncia, así como para proveer los cargos de los comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en situación de encargo, con excepción del Comisionado designado por el Presidente de la República, corresponde al Director Ejecutivo, quien adoptará la decisión previa autorización de la Sesión de Comisión de Comunicaciones o de la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales, según la sesión a la que pertenezca el comisionado a reemplazar y dando aplicación a las reglas previstas en los artículos 2.2.5.5.41 y siguientes del Decreto 1083 de 2015.

² "Por medio de la cual se adiciona al Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y se modifica la Resolución CRC 5917 de 2020".